

OJA 7



Editorial

Los Boletines OJA (Observatorio de Justicia Ambiental) surgen en el año 2015 en el marco del inicio del Programa Defensoras Ambientales que, Fundación Plurales impulsa en coordinación con el Fondo de Mujeres del Sur y CCIMCAT para fortalecer grupos de mujeres defensoras ambientales en Argentina, Bolivia y Paraguay.



Los OJA se crearon como un medio de comunicación impresa para difundir información relevante entre las mujeres de la región. Con el tiempo, se empieza a perfilar como un espacio de investigación, análisis y difusión sobre temas relevantes para las defensoras ambientales. Promoviendo no solo la circulación de información, sino también la producción compartida de la misma con las organizaciones de base que se encuentran en procesos de resistencia ante el avance de las

industrias extractivas, el cambio climático y las miradas ajenas de los gobiernos frente a sus realidades.

Creemos importante compartir la experiencia y lecciones aprendidas de Fundación Plurales y Grupos de Mujeres Defensoras Ambientales (GDAs) en relación a la gobernanza de los bienes naturales, principalmente en el acceso al agua y la tierra.

Iniciamos este proceso con el apoyo de Unión Europea, y actualmente, lo continuamos con apoyos de Both Ends y la Alianza GAGGA -Global Alliance for Green and Gender Action-, con quienes hemos focalizado esfuerzos en el tema de acceso al agua e incidencia en Derechos Humanos.

Contexto

El actual modelo de desarrollo aplicado en países como Paraguay, Bolivia y Argentina privilegia la industria extractivista, la expansión agropecuaria y el desarrollo de la minería sin tomar en cuenta los efectos negativos que trae aparejado sobre los bienes naturales y los territorios donde se asientan comunidades campesinas e indígenas. Dicho modelo trae serias dificultades a estas comunidades para vivir y desarrollar sus actividades productivas, intensificando las dificultades en el acceso a bienes comunes como el agua y la tierra. La tala indiscriminada, la falta de agua y/o contaminación de las mismas, los desalojos de las tierras que poseen ancestralmente, son solo algunos de las principales problemáticas que enfrentan estas mujeres día a día.

Frente a este contexto hostil, existen grupos de Defensores Ambientales que trabajan y luchan por la defensa del medio ambiente, se organizan, se capacitan y generan diferentes estrategias para defender sus territorios y bienes naturales. Son las mujeres las más vulnerables frente a estas problemáticas y las que arriesgan hasta sus vidas en estas luchas, enfrentando amenazas, violencia e intimidación.

Las defensoras ambientales son mujeres que ejercen sus derechos humanos (como la

libertad de expresión, libertad de asociación, libertad de participar en la toma de decisiones) con el fin de proteger el medio ambiente. Son mujeres “defensoras ambientales” y también “defensoras de los derechos humanos”, que ponen el cuerpo para resistir por los territorios y sus bienes naturales.

Las defensoras ambientales sufren a diario amenazas e intimidaciones directamente ligadas a su trabajo para garantizar el acceso y gobernanza de bienes naturales, principalmente en relación a la resiliencia climática, la seguridad alimentaria, el aprovisionamiento de agua y el acceso a la tierra.

Conscientes de los obstáculos que deben enfrentar para acceder a sus derechos, y por ende, garantizar su subsistencia, participando en la toma de decisiones conducentes a un desarrollo sustentable, las GDAs vienen manifestaron su compromiso de consolidar alianzas que conduzcan a su empoderamiento articulando sus propios

saberes, identidades, intereses y necesidades.

Por estos motivos creemos necesario trabajar con mujeres y específicamente en el fortalecimiento de las organizaciones de defensoras ambientales como una estrategia de impacto en la región.

Al mismo tiempo, entendemos que una forma de dar escala a las acciones que venimos realizando, es poder sistematizar, capitalizar y compartir los aprendizajes y desafíos de los GDAs en sus estrategias de incidencia en políticas públicas para temas de recursos ambientales, alianzas y redes que van gestando, como sus luchas y acciones para contribuir al acceso a derechos de las mujeres sobre los recursos naturales, como el agua y la tierra.

“Ni la tierra, ni las mujeres somos territorios de conquista”

Equipo Fundación Plurales
2019



Artículos del OJA 7

1-Organizaciones de Mujeres Defensoras Ambientales

Cómo surgen estas organizaciones. La importancia de sus luchas en regiones como el Chaco.

2- Visitas en territorio a las organizaciones de Paraguay

3-Ruta de Aprendizaje : Mujeres, Derechos Humanos y Agua.

La Ruta Mujeres se desarrolló en Agosto de 2018, en Santiago del Estero, Argentina. En ella participaron más de 50 mujeres representantes de Grupos de Defensoras ambientales de Bolivia, Paraguay y Argentina.

4- Acceso a la tierra, estrategias de resistencia de territorios indígenas. El caso de Sauce.

Lucha en la región por el acceso a la tierra desde el caso de Sauce, la última organización de los Áva Guaraní que fue desalojada de sus tierras ancestrales, por parte de la represa de Itaipú en 1974.

5- Mujeres de de la comunidad Yakye Axa.

Presentaremos el caso de la comunidad de Yakye Axa de Paraguay, que, tras 7 años de sentencia favorable de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, siguen sin acceder a sus tierras.

6-Casos en Argentina y Bolivia.

Los Hidrocarburos en Bolivia - Comunidad de Tariquía. Unión y Progreso Argentina .

Organizaciones de Mujeres Defensoras Ambientales

Antecedentes

Desde Fundación Plurales hace más de 10 años que venimos acompañando Organizaciones Rurales en procesos vinculados al acceso al agua, bienes naturales y en particular a organizaciones de mujeres. En parte comenzamos desde la Red de Medianos y Pequeños Productores del Chaco, hasta conformarse un grupo de mujeres que dio inicio al Colectivo de Mujeres del Chaco Americano (CMCHA) en 2008. Este espacio es un Colectivo Trinacional de organizaciones diversas de mujeres con sentido regional que busca soluciones a problemas compartidos.

Algunos de los problemas que movilizan y gestaron a las organizaciones fueron las dificultades en la comunicación y la accesibilidad de los caminos, la educación pública inadecuada que en parte no respeta el idioma, la cultura y hasta las idiosincrasias propias de la región chaqueña. Las insuficientes prestaciones de salud y la falta de acceso de las mujeres especialmente, las contaminaciones y los procesos de desplazamiento y pérdida de territorios de comunidades campesinas e indígenas en manos de empresas y con la complicidad de

los gobiernos. El cambio climático, que provoca lluvias abundantes y sequías extremas por periodos atípicos, los procesos de desertificación y las inundaciones, dos caras de la misma moneda. Estas problemáticas comunes en el región chaqueña fueron desafiando a los productores campesinos y a los indígenas de las comunidades que habitan la región.

Con problemáticas compartidas y visión regional, se articulan organizaciones muy diversas. Así encontramos organizaciones mixtas, que conforman en su interior un espacio , grupo o comisión de mujeres o bien organizaciones de base territorial conformada solamente por mujeres. En ambos identifican objetivos propios y entre sus principal intereses está: la producción y reproducción de la vida cotidiana, a través de la agroecología, cultivo y producción de alimentos, la producción de artesanías y la defensa del territorio (ríos, tierras y la misma comunidad). Uno de los principales problemas que surgieron fueron las luchas por la defensa del territorio, del cuidado de la tierra y el agua como Bienes Naturales, que necesitan ser protegidos de violencias como la contaminación y el uso no sustentable.

Desde 2014 comenzamos a identificar y problematizar junto a los compañeros de las organizaciones el concepto de Defensoras Ambientales, y poder discutir las problemáticas en términos de derechos y en el reconocimiento de lo que podríamos denominar JUSTICIA AMBIENTAL (Arriaga Legarda y Mercedes Pardo Buendía, 2011) concepto que pone en juego tanto cuestiones bio ecológicas como sociales de desigualdad que ponen en peores condiciones de recibir los impactos de las acciones de degradación y saqueo en los territorios y la falta de políticas de protección del Estado. Este concepto nos permite ver con integralidad la problemática y así poder pensar mejor las soluciones posibles.

Fue así que se denominaron y que empezamos también a recorrer este proceso de identidad y diferenciación dentro de los equipos de mujeres y en los talleres de fortalecimiento de las organizaciones surgen con fuerza la necesidad de vincularnos y consolidar la red a partir de las situaciones de defensa de la tierra, el acceso al agua y los bienes naturales.

Este fue el cimiento de lo que a partir del año 2015, mediante una alianza entre las organizaciones: Fondo de Mujeres del Sur, CCIMCAT y Fundación Plurales, creamos el Programa Fortalecimiento de los Grupos de Defensoras Ambientales del Chaco Americano (en Paraguay, Bolivia y Argentina).

Por medio de este programa se han apoyado con recursos financieros y técnicos, orientados principalmente a fortalecer estas organizaciones en la gobernanza de los recursos naturales con equidad de género desarrollando capacidades y herramientas de incidencia en las políticas públicas, la formación en derechos y la apropiación de tecnologías de acceso al agua a más de 32 grupos de defensoras e impactado en más de 7000 mujeres de la región.

Actualmente, continúa este proceso en el marco de la Alianza GAGGA (Global Alliance for Green and Gender Action), y hemos focalizado esfuerzos en el tema de acceso al agua e incidencia en Derechos Humanos.

Algunas de las problemáticas que se identificaron en estos procesos se expresan en el Informe PAÍS Mujer Rural desarrollado por Fundación Plurales en el marco de la Iniciativa Mujer Rural de la ILC que si bien

refiere al caso argentino, ilustra las problemáticas más sentidas de la región:

Tierra: Los desalojos propios de la expansión de la frontera agropecuaria, están siempre atravesados por situaciones de violencia y acoso a las comunidades. Particularmente son las mujeres quienes más sufren estos amedrentamientos, viéndose privadas de la libre circulación, por el temor a ser violentadas en caso de estar solas. Resultan así vulnerados sus derechos más básicos. Como parte del acoso, son generalmente hostigadas con el impedimento a vender lo producido en el territorio y generar ingresos económicos para sobrevivir y resistir.



Agua: Para acceder al agua el acarreo recae principalmente sobre las mujeres y las niñas. No es raro que las mujeres pasen hasta 6 horas diarias caminando y en muchos casos, el agua que recogen procede de fuentes no protegidas y no está en condiciones aptas para el consumo humano. La salud de las mujeres puede resentirse profundamente por esta pesada tarea y por las enfermedades que se contraen por beber agua no segura.

Salud: Los puestos de salud carecen de profesionales de la medicina y la enfermería. Con frecuencia, predomina la atención brindada por auxiliares de la salud. Además, en reiteradas ocasiones las mujeres reciben malos tratos por parte de los/las profesionales. Un tema recurrente es la falta de acceso a controles ginecológicos. Asimismo, cabe destacar los numerosos problemas de salud (de piel, malformaciones, cáncer, problemas de fertilidad, entre otros) relacionados con la contaminación ambiental. La violencia institucional es una constante en los relatos de las mujeres. Las investigaciones muestran que los principales obstáculos para el acceso a la salud son los

materiales: barreras geográficas, en tiempo y distancia, empeoradas por falta de caminos accesibles y falta de transportes disponibles

Justicia: Las mujeres rurales tienen múltiples dificultades para acceder a la justicia y para que la misma de respuesta a sus necesidades: falta de recursos para los honorarios de abogados/as, tribunales lejos de las comunidades donde viven, discriminación por parte de los servidores públicos con posiciones machistas frente a sus reclamos. Esto aplica a temas de acceso a los recursos naturales, de violencia y abuso, u otras demandas.

Industrias: Las industrias extractivas como la minería, la explotación de hidrocarburos, o las hidroeléctricas, son otra de las tensiones cotidianas que enfrentan las defensoras ambientales de la región. Estas industrias mueven grandes cantidades de inversiones y son generadoras de porcentajes altos de ingreso para los Estados. Sin embargo, también son las responsables de altos riesgos y amenazas al ambiente y a las comunidades donde se instalan. Generando conflictos que actualizan las luchas “David contra Goliath”. La resistencia dispareja entre las comunidades de Famatina (Argentina) con la Minera Barrick Gold y la Osisko Mining; la lucha de la comunidad Ava Guaraní de Sauce (Paraguay) por volver a las tierras que les fueron arrebatadas al instalarse la Hidroeléctrica Itaipú; o la disputa por la defensa de la reserva de Tariquía (Bolivia) ante la autorización del gobierno de instalar pozos de exploración petrolera, son solo ejemplos de las brechas de poder que existen en estos conflictos y las amenazas que esto supone para las mujeres y hombres que defienden el territorio.

Dadas estas problemáticas compartidas, y las organizaciones locales como herramientas organizativas para presentar gestiones y luchas en miras de soluciones, aparecen los Grupos de Defensoras Ambientales y las articulaciones regionales entre ellas como una oportunidad de fortalecer estos desafíos. Son mujeres rurales (campesinas e indígenas) las que poniendo la palabra y la acción en la región, logran posicionarse políticamente en defensa de los territorios y los bienes naturales. Son mujeres

“defensoras ambientales” y también “defensoras de los derechos humanos”, que ponen el cuerpo para resistir por los territorios y sus bienes naturales.

Se construye así una alianza entre mujeres que emerge desde un feminismo de la acción y del reconocimiento de derechos. Estas alianzas entre organizaciones, compartiendo problemáticas y luchas similares y teniendo como desafío afrontar actores tan fuertes como las empresas y su corporativismo, trae aparejados procesos de criminalización y condena que las defensoras deben afrontar.

El desafío en la lucha de las mujeres es importante, porque existe “una creciente criminalización de las mujeres” abocadas a la lucha: “tenemos innumerables casos en América Latina y en todo el mundo de cómo las mujeres están siendo perseguidas, criminalizadas, violentadas”. Entonces el tema es cómo vamos fortaleciéndonos, porque las mujeres estamos siendo llamadas a mantener la resistencia, generando las alternativas y los conocimientos necesarios, para posibilitar cambios debido al rol histórico que venimos jugando en la sociedad. (Fundación Plurales, 2016, Paraguay, pág:5, “Fortalecimiento organizacional, Incidencia política y Comunicación)

La manera más efectiva de cuidarse de la criminalización, es engendrar un proyecto comunitario local con mirada regional sustentable, respetuoso de las diferencias y con un horizonte político que posiciona estas luchas en los territorios y aún más allá en la región. Una lucha personal y comunitaria pero también colectiva y articulada. Este es uno de los desafíos más importantes, poder reconocerse como un colectivo con intereses comunes y luchas compartidas.

“La terquedad de soñar, la terquedad de esperanzarnos, de pensar que un mundo distinto es posible, un mundo feliz para todos y todas y para la naturaleza, esta terquedad nos lleva a decir basta y elegir lo comunitario como forma de cambio” (Adriana Guzman y Julieta Paredes, 2014).

Recorridos por el Chaco paraguayo

En el mes de agosto de 2018, realizamos viajes de monitoreo y recorrido por las comunidades de las defensoras ambientales de Paraguay. El objetivo fue realizar un diagnóstico más certero sobre las problemáticas de acceso a agua y los recursos naturales con las comunidades, como así también el rol de las mujeres en sus contextos y el alcance de sus organizaciones a nivel local-nacional.

El recorrido se programó y coordinó con las compañeras del Fondo de Mujeres del Sur. También se incorporó al equipo Leticia Galeano (fotógrafa y miembro de Grupo SUNU) para documentar el recorrido y generar materiales de apoyo comunicacional.

Llegar a las comunidades del chaco es una tarea difícil en cualquiera de los tres países. Son comunidades de población dispersa, donde los caminos no están en condiciones y con unos pocos milímetros de lluvia, se vuelven intransitables.

Por el contrario, las dificultades para llegar a estos territorios, se suavizan con la calidez del recibimiento de las comunidades, su hospitalidad y su disposición para generar acciones conjuntas, aún cuando no se comparte el mismo idioma.

En esta oportunidad, visitamos a las Mujeres de la Organización Mismo Indígena de las comunidades de: La Madrina; Alegre; San Carlos; Palo Santo; Tres Tamarindos; Paratodoi. Las Mujeres de la Organización Ayorea de Campo Loro. A las compañeras de la Red de Mujeres Guaraníes de las comunidades Macharety y Santa Teresita. Como también a las Defensoras Ambientales de la comunidad Yakye Axa.

A continuación, les compartimos información de algunos de estos grupos de mujeres que visitamos en el recorrido, con las cuales venimos trabajando, aprendiendo y compartiendo, en el marco del Programa de Defensoras Ambientales.

ORGANIZACIÓN DE MUJERES MISMO INDÍGENA OMMI

La Madrina

La primera comunidad que visitamos fue La Madrina, perteneciente a la organización OMMI.

Esta comunidad tiene una población de más de 70 personas y se encuentra a unos 40 km



de la municipalidad de Irala Fernandez, Presidente Hayes. Isidra es su lideresa, y fue quien nos recibió con sus compañeras para charlar durante la mañana.

Esta comunidad es la más alejada del grupo OMMI, y en relación al acceso al agua, solo cuenta con un aljibe con 30 mil litros para cosecha de agua de lluvia, y utilizan el tinglado del templo para captar la lluvia. Este aljibe, es compartido por toda la comunidad, y

algunas mujeres caminan hasta 2km cada día para llegar a recolectar el agua de la cisterna, que extraen a balde y mancuerna del aljibe y luego transportan en tachos de 20 litros sobre sus cabezas.



En épocas de sequías, la práctica común es llenar el aljibe con agua del Tajamar, que está a 1000 metros. De esta forma se aseguran el recurso, pero el agua no es segura, en la zona las mujeres Ommi hablan del agua del tajamar como “agua chocolate” por su color oscuro.

Época de lluvia, (septiembre llueve y a veces en diciembre), los tanques se llenan y pueden durar hasta 6 meses.

La escuela de la comunidad, tiene 14 alumnos, y en ella pueden cursar hasta el 6º grado. Luego, para poder seguir los estudios deben asistir a otras comunidades caminando grandes distancias.

En relación al acceso a la salud, el hospital más cercano les queda a 35 km. Las ambulancias no llegan por que no entra por los caminos y por que a veces no tiene combustible. Para paliar un poco esta situación, en la comunidad hay mujeres promotoras de salud, con conocimientos básicos para atender urgencias.

Alegre

Nuestro camino continuó por la comunidad de Alegre, que también se encuentra en el departamento de Presidente Hayes, a unos 20 km de La Madrina. Esta aldea Ommi, cuenta con unas 34 familias, que representan más de 100 personas.

La reunión en Alegre, se realizó con cinco mujeres de la comunidad, que se reúnen bajo dos grandes Algarrobos, y donde los troncos de palo santo invitan a tomar asiento. Nos estaban esperando con preguntas y muchas ganas de conocer las actividades del proyecto.

Nos mostraron la escuela, el aljibe, y los tanques con que cuenta la comunidad.

En el sitio donde están los tanques, hay baños comunitarios. El agua de esos tanques es salada, no apta para consumo humano.

Hay dos aljibes para toda la comunidad y tienen un molino con el cual extraen agua del Tajamar, sin embargo, el mismo se rompió hace años y la comunidad no cuenta con herramientas para arreglarlo, o con el conocimiento técnico para hacerlo. han intentado algunas gestiones locales para arreglar el molino pero no tuvieron éxito.

El molino fue construido por la oficina del Senasa que está en Loma Plata, y las mujeres argumentan que no tienen recursos para llegar a reclamar hasta la ciudad.



También cuentan con una escuela primaria, donde pueden cursar hasta 6to grado. La misma recibe quince niños, de los cuales 8 son mujeres. Para poder seguir con sus estudios, deben ir a cursar a la ciudad de San Carlos, que queda a 5 km de distancia.

La comunidad tiene algunos animales menores y vacas, más dos huertas comunitarias que dan sustento a la alimentación básica de la comunidad. En la misma cultivan zanahoria, tomate, zapallo, maíz, entre otras cosas.

San Carlos y Palo Santo

San Carlos y palo Santo son las aldeas más grandes de la comunidad OMMI. Su población está compuesta por más de 89 familias en palo santo, y 65 familias en San Carlos. Entre ambas comunidades hay más de 1100 habitantes.

En esta visita, nos acompañaron más de 16 mujeres de la comunidad, y si bien Lina y Serafina (lideresas de San Carlos y Palo Santo, respectivamente) guiaron la conversación, fue una charla donde todas tuvieron un espacio para contar la grave

situación que atraviesan en relación al acceso al agua. En relación a este tema, las comunidades consumen agua directamente del Tajamar y cosechan agua de la lluvia. Tienen 6 aljibes entre las 2 aldeas y creen que tienen una capacidad de 25 mil litros cada uno. En las épocas de sequías (de agosto a septiembre), no alcanza con el agua que juntan para toda la población.



La escuela primaria tiene 97 alumnos que pueden cursar hasta 9no grado, y en 20 de Enero también hay otro colegio. En el tajamar de esta comunidad, se realizó el documental Agua Chocolate.

Tres Tamarindos

Es una pequeña población de unas 14 familias. Las familias viven cerca pero tiene el tajamar de por medio.



Al igual que las comunidades anteriores, para acceder al agua, se desplazan hasta el Tajamar, y cuentan con un aljibe de 9000 litros que construyó la municipalidad hace 6 años, ellas lo limpian, lo mantienen y traen agua del tajamar para llenarlo. No cosechan agua de lluvia porque no tienen las adaptaciones de techo necesarias para

realizarlo, pero están dispuestas a incorporarlo teniendo los medios.

La escuela tiene 23 alumnos, por lo que, pensando en la poca cantidad de habitantes, se observa que es una comunidad muy joven, con muchos niños.

ASOCIACIÓN DE ARTESANAS AYOREAS

Campo Loro

La comunidad de Campo Loro, se encuentra en el departamento de Boquerón, a unos 56 km de Filadelfia. Esta comunidad Ayorea que cuenta con una población de más de 200 familias.

El pueblo ayoreo es uno de los que más se resistió a entrar en contacto con la sociedad nacional. Es una comunidad bastante aislada, a la que se accede por un camino de tierra muy complejo, son tres horas desde Loma Plata.

Su actividad económica se basa en la caza, recolección, agricultura y pesca. Sin embargo, a partir de interactuar con el gobierno, empezaron a desarrollar acciones como: chacra de subsistencia, producción de artesanías y trabajos de alambrados o tareas rurales.



Actualmente, la comunidad tiene algunos animales y muy pocos cultivos, los cuales dependen de las épocas de lluvia.

En el 2018, con un programa del gobierno se pudieron hacer 100 módulos habitacionales muy completos. que cuentan con pequeñas cisternas. Sin embargo, la tecnología no fue apropiada por la comunidad y no han tenido el impacto esperado.

RED DE MUEJRES GUARANIES

Macharety y Santa Teresita

Las mujeres guaraníes se empezaron a organizar en el año 2010, al observar la necesidad de contar con un espacio para analizar la problemática de mujeres dentro de la comunidad. La lucha por el derecho al acceso al agua potable, la buena salud de las mujeres indígenas y sus familias se ha convertido en la bandera de su lucha.

Durante el viaje, pudimos recorrer dos de las tres comunidades Guaraní con las que trabajamos en el marco del Programa Defensoras Ambientales. Macharety y Santa Teresita. Ambas es una población viven de la agricultura, criar ovejas y cabras.

En la reunión de Macharety participaron 18 Mujeres y en Santa Teresita 12 mujeres de la comunidad.



En Macharety, el salón está decorado con fotos y afiches conmemorativos de reuniones y encuentros que compartimos, le dedicamos un tiempo importante a revisar las historias comunes, los procesos compartidos y las acciones a futuro.

En relación al acceso al agua, en esta comunidad, a partir del financiamiento del programa de Defensoras Ambientales (2014-2017), se construyeron aljibes con piedra cemento y arena del río. Además, el Senasa y la municipalidad dieron recursos para construir un aljibe de 18 mil litros.

Ante la propuesta de construir en la zona cisternas de ferrocemento o placa, hubo una charla extensa sobre si querían conocer otra técnica o usar la que ya conocen y manejan. Se pusieron en debate los puntos a favor y en contra de las tecnologías que conocen y las nuevas. Como resultado, se valoró como positivo, el poder conocer nuevas tecnologías, y con ese conocimiento definir cuál es la mejor opción para su comunidad.

Bajo este consenso, se definió avanzar en la ejecución de un plan conjunto.

GRUPO DE MUJERES YAKYE AXA

Comunidad Yakye Axa

Comunidad indígena Yakye Axa esta conformada por más de 300 personas.

Desde el año 1996 parte de la Comunidad Yakye Axa está asentada al costado de una carretera. En este lugar se encuentran asentadas un número que oscila entre 28 a 57 familia. El grupo restante de miembros de la comunidad permanecen en algunas aldeas de la zona.

En nuestra visita, conocimos a las mujeres, miembro de las familias que se encuentran al costado de la ruta. Además de no contar con el acceso a sus tierras, para acceder al agua deben cruzar la ruta y recolectar el agua de un tajar, caminando 2km.

En el espacio donde están sus viviendas, tienen dos tanques de fibrocemento (de unos 5 mil litros cada uno) y canaletas precarias para recolectar agua de lluvia. Cada tanto, la gobernación les lleva agua en camiones cisterna, pero esto no es suficiente para la comunidad, y para el gobierno implica grandes sumas de dinero.

EN el asentamiento, si bien no se construyó una escuela, el gobierno instaló un vagón de tren que funciona como aula, donde asisten 2 profesores que viajan todos los días y toman clases los niños de la comunidad.

Tienen una huerta comunitaria, a cargo de uno de los hombres de la comunidad. La misma fue creada por la organización de iglesias. Desde hace poco, tienen un corral con cabras, es la primera vez que crían animales y siembran, ya que son una comunidad netamente de cazadores y recolectores, que al no poder acceder a su territorio, se encuentran cada día más en una situación de vulnerabilidad.



En el presente boletín se presenta un artículo más extenso sobre la realidad de esta comunidad.

Ruta de Aprendizaje “Mujeres, Derechos Humanos y Agua”

Durante los días 26 al 30 de octubre de 2018, desarrollamos en Santiago del Estero la Ruta de Aprendizaje “Mujeres y acceso a Recursos Naturales. Agua y Tierra”. Esta actividad fue Coordinada por Fundación Plurales, en alianza con el Fondo de Mujeres del Sur (Oficina Paraguay) y CCIMCAT (Bolivia).

Las actividades de la Ruta se articulan al Programa “Fortalecimiento de las capacidades de Grupos de Defensoras Ambientales (GDA)

en el acceso y gobernanza de los recursos naturales” ; la Alianza GAGGA (Global Alliance for Green and Gender Action); el Programa SEDCERO; la Iniciativa Mujer Rural y la Plataforma de Semiáridos de ILC- LAC.

Gracias al financiamiento de Both Ends, la International Land Coalition y el programa Plan de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social y Salud de la Nación Argentina, pudieron participar 54 mujeres representantes de 19 organizaciones de defensoras ambientales y 5 organizaciones técnicas, de Argentina, Bolivia y Paraguay.

Durante los cinco días compartidos, se realizaron actividades como capacitaciones teóricas y vivenciales en construcción, uso y mantenimiento de sistemas de cosecha de agua de lluvia; prácticas de incidencia en gobierno local/nacional y los impactos obtenidos; construcción de informes alternativos para Naciones Unidas; visitas a comunidades locales para profundizar en tecnologías sociales para el acceso y uso eficiente del agua.

Todas las mujeres participantes de la ruta cuentan con saberes y luchas territoriales de gran envergadura. Por esto, diseñamos la actividad como un espacio donde las propias participantes y sus vivencias se visibilicen, potencien y generen sinergias entre sí. Se buscó que la Ruta fomente las capacidades creativas e innovadoras de las mujeres para que lideren en sus comunidades el desarrollo de experiencias similares a las conocidas durante toda la actividad. Es relevante destacar, que no solo las experiencias locales que se visitaron tienen un gran valor de réplica y escalabilidad, sino que todas las mujeres participantes cuentan con saberes y prácticas absolutamente válidos para compartir y difundir. Por esto, se buscó que la Ruta resigne a sus participantes y experiencias como territorios de conocimiento.



Por último, un objetivo importante de la Ruta fue generar REDES entre las organizaciones de mujeres defensoras ambientales y planificar estrategias de incidencia en el marco de la Defensa de los Derechos Humanos y el Acceso al Agua como un tema clave de Justicia Ambiental. Como resultado de la Ruta, se buscó que cada participante diseñe un pequeño plan de innovación para aplicar en su comunidad. Plan que incorpore alguno de los conocimientos adquiridos en el recorrido, y que pueda compartir con su organización

Fortalecimiento de capacidades de Grupos de Defensoras Ambientales (GDA) en el acceso y gobernanza de los recursos naturales

La Ruta fue pensada como una herramienta para fortalecer las capacidades de los GDAs en estrategias de incidencia en políticas públicas, afianzar alianzas con nuevos actores, y contribuir al cumplimiento del derecho de las mujeres de acceso al agua instalándolo en todos los niveles de la sociedad como un tema de justicia ambiental.

Una estrategia clave de incidencia propuesta es la formación de los GDAs en los pactos internacionales ratificados por los gobiernos en el marco de los diferentes comités de Naciones Unidas (CEDAW, CDESCR, EPU) y las agendas globales como los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)- Agenda 2030. Buscando replicar la generación de Informes Sombra, que hemos implementado en Argentina con apoyo de la International Land Coalition, en Bolivia y Paraguay.

Estos fueron temas centrales tratados en la ruta, que se suman a las capacitaciones de construcción en sistemas de cosecha de agua de lluvia.

Estrategias de cosecha de agua de lluvia

Si bien las capacitaciones en acceso a derechos fueron de gran interés de las mujeres, el tema que generó mayor expectativa entre las participantes fue aprender y vivenciar la autoconstrucción de los “Sistemas de cosecha de agua de lluvia” por medio de cisternas de ferrocemento y placa.

Estos son sistemas implementados para poder captar y aprovechar el agua de lluvia

por medio de: (a) una cisterna almacenador de agua, (b) techo captador y canaletas de



distribución del agua de lluvia, (c) bombas manuales de extracción.

Este tipo de tecnologías no es compleja, y permite que hombres, mujeres y jóvenes puedan participar de igual manera en la construcción, fomentando el trabajo comunitario que empodera la articulación social local.

Durante la ruta, se realizaron dos capacitaciones simultáneas. Una de construcción de cisterna de placa, y otra de

ferrocemento. Además, se realizó una capacitación en construcción de Bombas Manuales de Agua.



Las cisternas de Placa, se realizan mediante la construcción de moldes de cemento, que luego son utilizados para crear la estructura de la cisterna. Esta tecnología permite almacenar hasta 16.000 litros de agua y se puede construir en tres días. (INTA, 2014: pág 8). Es una cisterna ampliamente difundida en el Semiárido Brasileiro, y que en Argentina a ganado terreno en los últimos años a partir del Programa SEDCERO. (Programa SedCero, Argentina)

La cisterna de ferrocemento, se crea con una estructura base metálica, sobre ella se aplica

el cemento y da forma a la cisterna. Este reservorio, puede almacenar hasta 12.000 litros de agua y en Santiago del Estero es muy utilizada. se puede construir en dos días. (Fundación Plurales, 2016: pag 3)

Los sistemas de recolección de agua de lluvia, es una estrategia de gran resultado en la región del Chaco Argentino, donde el Programa SEDCERO en tres años construyó más de 480 cisternas con esta metodología.

Para las mujeres que participaron de la Ruta, el conocer la experiencia de las organizaciones de Santiago del Estero en construcción de sistemas de cosecha de lluvia fue muy enriquecedor, al punto que a solo dos semanas de la terminado el intercambio, ya se iniciaron construcciones en Bolivia y a unos meses en Paraguay. Todas impulsadas por Grupos de Defensoras Ambientales que participaron del Encuentro e intercambiaron conocimientos y saberes.

Este gran interés de las mujeres por conocer estas tecnologías se relaciona directamente con la capacidad de incrementar la adaptación de sus comunidades a las adversidades del cambio climático y las consecuencias del avance las industrias extractivas sobre el territorio.

La región del chaco históricamente ha tenido una deficiente infraestructura en relación a acceso al agua. Sumado a esto, con las variaciones en las precipitaciones que generan etapas de sequías prolongadas, lluvias intensas en poco tiempo y los desmontes a gran escala, las inundaciones como la falta de irrigación del agua a las napas inferiores, han generado nuevas amenazas a las comunidades del Chaco.

El acceso al agua para el consumo humano se volvió en muchas comunidades una moneda de intercambio político, donde los gobiernos y los referentes políticos dan a cambio de votos en las elecciones. Esto genera dependencia y pérdida de la autonomía de las familias campesinas e indígenas que son las más afectadas.

En este contexto, se entiende el alto valor que las mujeres le atribuyen al acceder a la tecnología de autoconstrucción de sistemas de cosecha de agua de lluvia.



Impactos de la ruta:

- Se generaron nuevas REDES entre las organizaciones de mujeres defensoras ambientales. Como por ejemplo, la articulación de las radios locales a la Red Nacional de Radios Comunitarias.
- Se identificaron estrategias de incidencia en el marco de la defensa de los derechos humanos y el acceso al agua como un tema clave de Justicia Ambiental para los tres países.
- Se acordó poner en marcha procesos de construcción de sistemas de cosecha de agua de lluvia en 4 comunidades de Bolivia y 15 de Paraguay. Todos liderados por mujeres. Los primeros de Bolivia ya están en marcha en la comunidad de Huacareta.
- Se desmitifica la idea de que “la construcción es tema de hombres”, y las mujeres campesinas e indígenas que participaron de la ruta se apropiaron de las tecnologías implementadas.
- Se afianzaron las articulaciones entre la Plataforma de Semiáridos y el Programa SEDCERO, identificando acciones conjuntas en nuevas actividades formativas sobre agua para producción.
- Se generaron nuevas articulaciones entre grupos de mujeres defensoras ambientales.
- Surgieron intereses específicos en generar informes alternativos liderados por mujeres campesinas e indígenas en Paraguay y Bolivia, siguiendo los aprendizajes de las organizaciones Argentinas.
- Se hace evidente la necesidad de instalar la Ruta de Aprendizaje

“Mujeres y acceso a Recursos Naturales. Agua y Tierra” como un espacio anual de intercambio y

aprendizaje entre mujeres de América Latina, para el cual ya se consiguieron los próximos fondos.

Acceso a la tierra, estrategias de resistencia de territorios indígenas. El caso de Sauce.

En este artículo se presenta la lucha por el acceso a la tierra que lleva adelante la comunidad guaraní Sauce, última organización de los Áva Guaraní que fue desalojada de sus tierras ancestrales por parte de la represa de Itaipú en 1974; y cómo ésta realidad condujo a las mujeres de dicha comunidad a organizarse y luchar por la restitución de sus tierras ancestrales.

La cosmovisión guaraní, que rige la estructura socio-económica y política de la comunidad, tiene sus principios en dos conceptos: el Teko y el Tekoha. El Teko es el modo de ser en la tierra de los guaraníes, y ese lugar para ser, para desarrollar su cultura, economía, y relaciones es el tekoha. En términos de Servin (2017:12): “De hecho sin tekoha no hay teko, sin el lugar donde somos lo que somos, no somos nada”. En Paraguay, la comunidad indígena guaraní se autodenomina Ava Guaraní (hombre guaraní) y está dividida en cuatro subcomunidades según las particularidades propias ambientales del lugar que habitan: Ava Katuete, Kaarugua, Kanindejugua, Paranagua. La comunidad Sauce, es un Tekoha ubicado en la zona media de la subcomunidad Paranagua o Avaparanagua la cual abarca la franja de la ribera del río Paraná, margen derecha, teniendo como frontera natural al río Carapa al norte, en la

zona media el río Itambe'y, y el río Acaray al sur (Servín, 2017).

Los guaraníes, al igual que tantos otros pueblos indígenas de Paraguay han sufrido desde la colonización española el despojo y desalojo forzado de sus territorios. A partir de los años 90, son las grandes empresas -sobre todo agrícolas y ganaderas- quienes coaccionan a las comunidades, legitimadas



por el Estado paraguayo.

Esto se ve reflejado en el caso de la comunidad guaraní Tekoha Sauce que en el año 1975 -frente al proyecto binacional de energía hidroeléctrica Itaipú- son obligadas, al igual que otras 35 comunidades, a abandonar el territorio debiendo trasladarse a Arroyo Guazu y Yukyry: comunidades que se encuentran a 100 o más kilómetros de sus

territorios ancestrales, quedando además privadas de su relación directa con el río Paraná. En ese momento, según registros de Itaipú, en el territorio habitaban cuarenta y tres familias de la comunidad, de las cuales en un principio quince resistieron al desalojo, hasta que finalmente fueron todas desplazadas (Servín, 2017). Este mega emprendimiento hidroeléctrico no sólo expropió 146.000 hectáreas sino que además implicó que 140.000 hectáreas que formaban parte del territorio del Tekoha Sauce fueran cubiertas totalmente por agua, conformando un embalse que imposibilita asentarse allí (Servín, 2017).

Luego de cuarenta años de desalojo, en el año 2015, las familias de la comunidad indígena Sauce deciden regresar y habitar una parte de su territorio ancestral asentándose en una zona que colinda con dos arroyos y el monte, es decir que contenía los elementos propios para el desarrollo de su cultura. Si bien estas tierras (79 Ha) son fiscales, conforman una cantidad mayor de hectáreas que pertenecen a Huzt, ciudadano paraguayo que hace uso de las mismas para beneficio propio (Servín, 2017). Por lo tanto, Huzt decide recurrir al Estado para reclamar por las tierras, logrando que el 30 de septiembre de 2016 desalojen violentamente a las familias guaraníes, estando presente en el hecho personas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) que acompañaban al fiscal y al Cuerpo de Elite Policial (FAPI, 2016).

A partir de dichos acontecimientos, las 43 familias de la Tekoha Sauce se trasladaron al lindero oeste de la reserva Limoy, en San Alberto Alto Paraná, donde aún en abril del 2019 permanecen habitando en condiciones precarias y de desasosiego.

La comunidad, expuesta al constante hostigamiento por parte del Estado y de Itaipú Binacional, presentó denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos del Poder Judicial, y la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores. A partir de ello, en octubre del 2016 se conforma una Mesa Interinstitucional, donde participa el Estado, con el fin dar solución a sus reclamos y necesidades. Sin embargo, en agosto de 2017, la comunidad guaraní decide retirarse y dejar de participar en la misma debido a la falta de avances concretos en sus derechos.

Uno de los principales inconvenientes que se les presentaban era el hecho de que si bien en Paraguay “la propiedad comunitaria es un derecho y a la vez una garantía de que, conforme al carácter peculiar y cultural de

cada pueblo y comunidad, contempla la integralidad de la vida de un pueblo o comunidad en su conjunto (...) la propiedad comunitaria como derecho colectivo precisa de un sujeto colectivo determinado, generalmente representado en la forma de comunidad con un liderazgo reconocido oficialmente”(Servín en Servín, 2017:17).

Para ello, la comunidad necesitaba que el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) reconociera al líder elegido por miembros de la comunidad Sauce en asamblea y en presencia de miembros del INDI. Esto no ocurrió en las mesas de diálogo pese a que presentaron todos los requisitos (Servín, 2017), complicando por lo tanto la posible restitución de sus tierras ancestrales (aquellas que no fueron inundadas por la represa Itaipú). Además, tampoco se dio una respuesta a la asistencia alimenticia prometida ya que en la reserva Limoy se les prohibió el ejercicio de la agricultura, la caza y la pesca.

Paralelamente, otro inconveniente para los reclamos de la comunidad se da a partir de la adquisición de la represa de Itaipú de tierras aledañas para transformarlas en áreas protegidas. Si bien se reconoce la importancia de éstas ya que permiten la conservación de distintos ecosistemas -hoy en peligro por el avance de la frontera agrícola ganadera- es cuestionado el accionar ya que les guaraníes de la comunidad Sauce no pueden permanecer en la reserva. Sólo se les permite ingresar por medio de un visita guiada o con la compañía de guardaparques, a pesar que dentro del área protegida Limoy se encuentra el centro del Tekoha Sauce y en las cercanías de la administración de dicha reserva se encuentra un cementerio de la comunidad indígena (Servín, 2017). Así, nuevamente, la comunidad guaraní se ve relegada en la agenda de derechos tanto por el Estado como por la empresa Itaipú.

Frente a esta realidad es que las mujeres indígenas de Tekoha Sauce deciden organizarse y luchar por la restitución de sus tierras, conformando así la Comisión de Mujeres de Tehoka Sauce. Este grupo de cuarenta mujeres, articulando con ONG como el Fondo de Mujeres del Sur a través del proyecto de Defensoras Ambientales, logró fortalecerse como organización, capacitándose en materia de derechos, traspasando el aislamiento geográfico. Esto les permitió formar lideresas que participan en distintos encuentros con otras organizaciones

de mujeres, a partir de las cuales pueden tejer redes y compartir experiencias. Un ejemplo concreto es el trabajo sobre la Plataforma Sauce Pytyvohara en conjunto con otras organizaciones con el objetivo de visibilizar y respaldar la lucha de la comunidad Tekhoa Sauce (Fondo de Mujeres, 2019).

Para satisfacción de la comunidad, en octubre del 2018, el INDI reconoció formalmente a su líder y representante, Cristobal Martinez, siendo esto un gran avance en la lucha por la recuperación de sus tierras ancestrales, que ya lleva más de cuarenta años y al mes de abril del 2019 sigue vigente.

Asimismo se conformó la plataforma SAUCE PYTYVOHARÁ que es el espacio de articulación de diferentes organizaciones no gubernamentales y personas que apoyan la causa de Sauce y la resistencia de este pueblo. En el documental “Tekoha Sauce en resistencia” Lirio Carrillo y Josefa López, miembros de la comunidad expresan: “Somos los dueños del bosque, somos ava chiripa, los guardianes de este bosque, por

eso el bosque nos pertenece y la tierra siempre nos perteneció y en este día nos sacaron todo. Nosotros no tenemos forma de sobrevivir sin el bosque, nos sacaron nuestro lugar y están plantando soja. Venimos luchando mucho para recuperar nuestras tierras y no tenemos forma de detener esto. No podemos subsistir y nos empobrecemos por la plantación masiva de soja y por los venenos. Ya no tenemos comida ni medicina del bosque y así no tenemos cómo mantener las familias por que el bosque se nos acaba”. Es importante destacar que lo que la Comunidad de Sauce expresa es su resistencia a la pérdida de su territorio ancestral y reclaman su restitución. Pero esta demanda trae aparejada la denuncia del uso que de las tierras y del bosque se esta haciendo a través del cultivo de soja. Por otro lado, no fueron los desalojos en si, sino lo que implicó lo que se constituye como una violación de los derechos humanos, ya que fueron despojados de todas sus pertenencias, incendiaron sus viviendas, con la destrucción de sus artesanías y todas sus posesiones.

Litigio estratégico ante organismos internacionales: El caso de la comunidad Yakye Axa



Desde la independencia del Paraguay, los distintos regímenes políticos que gobernaron dicho país despojaron sistemáticamente a las diferentes comunidades indígenas de sus territorios ancestrales. Esta situación se vuelve paradójica si tenemos en cuenta que la constitución paraguaya reconoce los derechos indígenas dentro de sus marcos normativos, siendo inexistente en la práctica: los pueblos indígenas siguen sufriendo numerosas formas de racismo, discriminación y explotación.

Un caso paradigmático es el de la comunidad indígena Yakye Axa (“Isla de Palma” en lengua Enxet Sur) ubicada en el Departamento de Presidente Hayes, en el chaco paraguayo, en la frontera norte con Bolivia y Argentina. Esta comunidad de cazadores y recolectores, está conformada por unas 300 personas agrupadas en alrededor de 90 familias que sufren hasta la actualidad el despojo de sus tierras ancestrales.

A principios de la década de 1870, siguiendo los lineamientos de un modelo económico que fomenta el desarrollo a través del monocultivo y la ganadería, dichas tierras fueron vendidas a través de la bolsa de valores de Londres. El estado paraguayo, literalmente vendió tierras consideradas públicas, siendo adquiridas por empresas ganaderas británicas y misioneros anglicanos quienes tomaron el territorio modificándolo y transformándolo en una verdadera estancia ganadera. De esta manera, la comunidad verá modificado su espacio y sus relaciones siendo ubicado en un lugar marginal con respecto a los extranjeros y propietarios del título de propiedad que hasta entonces no poseía dueño (TierraViva, sf). En este contexto, la mayoría de los indígenas que habitaban el lugar, fueron considerados mano de obra barata y empleados para el trabajo en las estancias, pero debido a diversas situaciones de abusos y explotación decidieron huir (UNICEN, sf).

Litigio Estratégico para recuperar las Tierras

Por todo lo antes mencionado, es que la comunidad decide iniciar acciones concretas tendientes a recuperar su territorio. Para describir este accionar, tomamos el concepto de “Litigio Estratégico” que en términos de H. Valiente (2014:10) “es una herramienta o recurso de acción colectiva para la exigibilidad de los derechos, que plantea la incidencia en políticas públicas y la expansión

y reconocimiento de los derechos. El litigio estratégico (...) consiste en activar los mecanismos de protección legal a partir del reclamo de los grupos afectados, con el objetivo de exponer patrones sistémicos de prácticas ilegales o estructuras que violan sistemáticamente los derechos humanos”. El concepto de incidencia pública en dicha definición toma un valor muy importante ya que plantea que la acción que emprende la comunidad, más allá de tender a lograr una reparación e indemnización por parte del Estado, exterioriza el tema otorgándole visibilidad, poniéndolo en agenda, interpelando los organismos de poder, abriendo espacios de debate y negociación, teniendo de esta manera un impacto concreto en casos similares (Valiente, 2014).

Siguiendo este lineamiento, en el año 1993, la comunidad emprende acciones legales en el Instituto Paraguayo del Indígena y el Instituto de Bienestar Rural para la restitución de su territorio, intentando desde entonces, sin éxito alguno, retornar a sus tierras. Desde el año 1996 la comunidad se instaló a la vera del camino que las bordea, conformando un asentamiento que carece de servicios básicos como vivienda digna, acceso a agua, salud y educación además de estar expuestos al riesgo constante de accidentes de tránsito.

Es necesario remarcar que el litigio estratégico es “un complejo diálogo de saberes y recursos” (Valiente, 2014:12): las comunidades poseen todo un bagaje de experiencias y vivencias que se entremezclan con los aportes de técnicos, militantes y activistas quienes los asesoran y acompañan, llevando su lucha a otros ámbitos. En este caso concreto, fueron las organizaciones no gubernamentales Tierraviva a los Pueblos Indígenas del Chaco paraguayo y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) quienes acompañaron a la comunidad en el proceso de presentar la denuncia por violación de derechos hacia el Estado paraguayo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Concretamente, se adujo que el Estado ha violado el derecho a la vida, a la protección judicial, y no sólo no culminó el trámite de recuperación de tierras, sino que tampoco proveyó de asistencia integral a la Comunidad mientras dure el proceso de reivindicación de las mismas, prohibiéndoles además sus actividades económicas tradicionales de subsistencia (caza la pesca y la recolección).

La Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Luego de una serie de recomendaciones de la CIDH al Estado de Paraguay y agotadas las instancias internas, en 2003 se decide presentar el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH). Como resultado, desde el año 2005 la comunidad Yakye Axa cuenta con una sentencia favorable de la Corte que obliga al Estado a restituir a la comunidad sus territorios y a garantizarles el acceso a bienes y servicios básicos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, sf). Este paso significó el reconocimiento del “derecho a la propiedad indígena colectiva” y la responsabilidad del Estado de hacerlo efectivo, teniendo en cuenta las características propias que constituyen la identidad cultural de la comunidad.



A partir de esto, el Estado decide destinar una suma importante de recursos económicos para adquirir las tierras en cuestión y además para favorecer el desarrollo comunitario a través de la construcción de caminos, acceso a servicios básicos, compra de alimentos y medicamentos entre otras cosas. Este cambio en el accionar del Estado tiene que ver con los paradigmas y las políticas indigenistas de Paraguay, que fueron variando a medida que pasaban los años. A saber: se pasó de un modelo político que declaraba “extintas” las comunidades indígenas a uno que no sólo las reconoce sino que además les otorgó protagonismo en la redacción de los marcos normativos que les compete. El primer paradigma asimila a todos los habitantes del territorio en una ciudadanía única, negando la realidad pluriétnica del país, siendo el modelo que permitió despojar a las comunidades de sus tierras, negando sus derechos e identidad propia. El segundo, parte del reconocimiento de estas comunidades como definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y a la organización del Estado Paraguayo,

plasmando en su Constitución Nacional de 1992 los derechos a: la identidad étnica, la propiedad comunitaria, la participación, la educación y asistencia, entre otros (Melià y Telesca, 1997).

Lamentablemente, y de una forma dudosa y poco esclarecida, el dinero que iba a ser destinado a dichas acciones fue sustraído del banco, días previos a los desembolsos correspondientes, antes de lograr los objetivos que se habían propuesto (Infobae, 2013).

Sin cambios al 2019

En el año 2017, representantes de la CIDH visitaron el lugar con el fin de constatar que el Estado de Paraguay estaba cumpliendo con lo dictaminado, comprobando que a más de 12 años de la sentencia, la comunidad sigue viviendo en condiciones de pobreza y vulnerabilidad extremas. Esta visita generó que las autoridades del estado paraguayo se comprometían a tramitar de forma inmediata la titulación de las tierras, y la construcción de un camino que otorgue acceso a las mismas

(Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

Sin embargo, y luego de cinco resoluciones emitidas entre 2007 y 2017 por la Corte IDH, la comunidad Yakye Axa al año 2019 sigue habitando al costado de la ruta, en iguales condiciones de vulnerabilidad y privación de derechos, pero con la esperanza de recuperar sus tierras ancestrales y así poder restaurar sus tradiciones y prácticas culturales.

Por lo tanto, se concluye que, si bien el Estado Paraguayo en las últimas décadas ha optado por políticas inclusivas y de reconocimiento de las comunidades

indígenas como sujetos de derecho, en los hechos queda reflejado la inconsistencia del accionar del Estado con sus proclamaciones. En palabras de Verónica, una de las mujeres en lucha por esta comunidad: “Lo primordial de la cultura es la transmisión de generación en generación, al estar aislados, o no poder buscar alimento para nuestros hijos, no poder cultivar ni tener ganado, esas cosas se van perdiendo, los ancianos murieron queriendo entrar a sus tierras (...) Yo estoy contenta por pertenecer al grupo de defensoras ambientales, y les digo a las mujeres a seguir luchando a tener la frente en alto y seguir”

Bolivia y la lucha de las Defensoras Ambientales contra los hidrocarburos



Si bien Bolivia es un país que, en los últimos años con Morales de presidente, se proclamó plurinacional, indigenista y de buen vivir bajo un concepto de progreso que incluya a todas las etnias que habitan el territorio como así también el cuidado del medioambiente, ha implementado políticas antagónicas a tales proclamaciones. La ampliación del territorio para distintas actividades extractivistas es una de las políticas que pone en riesgo el patrimonio natural y cultural, se vulnera los

derechos ambientales, sociales y también los económicos ya que todas estas actividades son sólo la exportación de materia prima sin valor agregado convergiendo la dependencia del país a los precios y movimientos del mercado internacional.

Las áreas naturales en Bolivia estaban resguardadas y protegidas por leyes y se consideran Reservas, donde una de las características era la prohibición de

actividades extractivistas en ellas. Sin embargo, muchas, además de gran diversidad de flora y fauna, cuentan con reservas de minerales e hidrocarburos en el subsuelo y/o poseen tierras muy fértiles para la actividad agrícola (Jiménez, 2015), para las cuales el Estado establece estrategias económicas y políticas que fomentan la mercantilización de materia prima a través de un modelo extractivista ya sea por empresas nacionales o privadas independientemente del área de reserva natural.

La explotación de hidrocarburos, es una de las actividades más cuestionadas en la actualidad debido a las últimas medidas que ha tomado el gobierno a favor de dicha explotación.

Si bien desde el 2006, con la presidencia de Evo Morales y a través de la Ley de Hidrocarburos, se el gobierno le retiene a las empresas extractivistas casi el 50% de las ganancias, en compensación permitió aumentar los volúmenes de extracción y exportación produciendo así la expansión de las zonas explotables, y de esta manera el país pasó de 2,5 millones de hectáreas explotadas para petróleo e hidrocarburos en el 2006 a más de 29 millones de hectáreas hasta el 2017 (Kaosenlared, 2018) perjudicando 11 de las 22 áreas naturales reservadas del país como así también ocupando territorios de indígenas de Amazonía y Oriente como del Altiplano (Jiménez, 2015).

Cabe aclarar que las reservas de hidrocarburos en Bolivia son mayormente de gas shale y para su extracción se utiliza el método intensivo de extracción fracking muy cuestionado por todos los inconvenientes que eso implica: las generación de zonas de sacrificio, la probabilidad de contaminación de napas de agua, el abandono de perforaciones una vez agotado el combustible, eliminación de metano (gas del efecto invernadero), etc.

Frente a esta realidad en diciembre del 2018 se crea CONTIOCAP (Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarias Campesinas y Áreas Protegidas - CONTIOCAP) en Bolivia a partir de la articulación de más de 100 organizaciones y comunidades para conocer las realidades de sus territorios amenazados. Es una coordinadora que se crea en resistencia al extractivismo imperante en el país, para

actuar frente a la fragmentación que provocaron las acciones del gobierno en las organizaciones, que las deja a expensas de todo tipo de atropellos por intereses de los poderes económicos.

Las consecuencias que enfrentan las comunidades luego del asentamiento de empresas extractivistas va desde el impacto en los pozos que baja caudal de agua, contaminan, los animales se van por las explosiones para perforar 8 mil metros en búsqueda de una reserva de gas. El agua de los ríos tiene películas oleosas en la superficie, los peces se mueren por lo tanto ya no pueden pescar. Por otro lado, las empresas acaparan el control de suministro de agua, cerrando el paso de las cañerías muchas veces y dejando a familias sin acceso al agua.

Además, luego de una exploración si la empresa no encuentra gas abandona el territorio sin un correcto procedimiento de abandono de pozos de actividad hidrocarburífera, dejando los pasivos ambientales en el lugar.

Paradójicamente, en muchos lugares donde se explota gas les habitantes no acceden al mismo y utilizan como combustible la leña.

El caso de la Reserva Natural de Flora y Fauna Tariquía:

Uno de los casos importantes por el atropello a reservas naturales para la extracción de hidrocarburos es el de la Reserva Natural de Flora y Fauna Tariquía (RNFFT) en el municipio de Padcaya en el departamento de Tarija, al sur de Bolivia limitando con Argentina. La reserva fue creada en los años 90', en su momento para proteger la biodiversidad y los recursos hídricos (río Bermejo y el río Grande) de la deforestación y la industria maderera.

Sin embargo, en abril del 2018, el Gobierno aprobó el ingreso de empresas extractivistas a la reserva con la justificación de mejorar el abastecimiento de gas tanto para consumo interno como para exportación, decisión que a su vez está resguardada por el Decreto Supremo N° 2366, 2400 y 2366, que permiten el extractivismo en áreas de reserva naturales (Energía Bolivia, 2019). A su vez, el Estado incentiva dicha actividad ya que obtiene el Impuesto Directo de Hidrocarburos (IDH) como también regalías, ingresos que justifica necesarios para el desarrollo.

Dentro de la Reserva de Tariquía habitan comunidades campesinas e indígenas en

concordancia con la naturaleza que les rodea, sus actividades económicas son de mera subsistencia, abasteciéndose de cultivos pequeños de maíz y maní, la pesca, la cría de animales y la producción de miel (Energía Bolivia, 2019). Estas comunidades, desde hace tiempo vienen denunciando y alertando sobre el ingreso de dichas empresas extractivistas en el territorio que alteran el ecosistema y en consecuencia su medio de vida y producción, sobre todo de la miel que es uno de los medios de subsistencias que poseen. Asimismo, desde que las empresas extractivistas se instalaron en la reserva (año 2015) dichas comunidades son amenazadas de despojo y viven en situación de tensión constante (Kaosenlared, 2018).

Desde que se instalaron las empresas de extracción de hidrocarburos, ya se concedieron más del 50% de las tierras de las reservas a dos grandes empresas, Shell y Petrobras. Además, se ha anunciado un proyecto de hidroeléctrica en el corazón de la reserva, la más rica en biodiversidad (Kaosenlared, 2018).

Frente a esta situación, les campesines de la Reserva de Tariquía son un ejemplo de lucha organizada frente a la imposición del Estado y su discurso desarrollista por implantar el extractivismo en la Reserva. Ellos desde el año 2015 se han organizado de manera autónoma, conformando un Comité de Defensa, que cuenta con diez comunidades que habitan en la reserva (Página siete, 2018), el cual busca impedir desde la exploración de hidrocarburos a la instalación de las empresas. Dicho Comité ha presentado en varias instancias resoluciones en rechazo a las empresas extractivistas en la Reserva, ha pedido audiencia con el Presidente Morales sin obtener respuesta, ha

marchado hasta Tarija bajo el lema “Paso a paso por la dignidad de Tariquía de pie nunca de rodillas” y en marzo del 2018 declaran estado de emergencia en las diez comunidades de la Reserva por exploración de presencia de hidrocarburos y su posición intransigente al ingreso de las mismas reafirmando la consigan “Tariquía no se va a tocar” (Página siete, 2018).

Se destaca en dicho Comité de Defensa el activismo principalmente las mujeres quienes, buscan que prevalezca el construir desde lo comunitario y el respeto por la naturaleza y la vida, encabezan la lucha y se enfrentan a las grandes corporaciones y el Estado (Kaosenlared, 2018).

A partir del avasallamiento constante de las distintas empresas extractivistas avalados por políticas de Estado a favor de éstas actividades y despojando de derechos a les habitantes, en Bolivia las mujeres indígenas y campesinas se están organizando y articulando entre las distintas comunidades con el objetivo de defender el ambiente y el territorio.

“Las defensoras ambientales son mujeres que cuidan la vida, sus territorios y el agua como derecho comunitario, en los últimos años ellas han dedicado sus esfuerzos de lucha organizada en la preservación y cuidado de sus ríos, como principales afluentes de agua, al verse los mismos afectados por la contaminación, la actividad hidrocarbúrfica y los efectos del cambio climático”. (La voz de Tarija, marzo 2019). A su vez, las Defensoras Ambientales de Bolivia están en sinergia con otras Defensoras Ambientales de Latinoamérica y el mundo, compartiendo luchas, experiencias y aprendizajes.

Argentina - Mujeres frente a los conflictos de tierra.

En Argentina cada año se dan mayor cantidad de conflictos sociales vinculados a desalojos por avance de la frontera agropecuaria, contaminación de agua por agroquímicos y por acciones de la megaminería y desmontes. Ante esta situación el gobierno nacional y los provinciales no dan respuesta a las demandas de los perjudicados por estas

actividades, al contrario, no cumple la legislación actual o, en los últimos años se han modificado leyes agudizando aun más la situación descripta.

En Jujuy, los tribunales ordinarios no aplican la ley 26.160 prorrogada por ley 27.400 de Emergencia en materia de posesión de comunidades indígenas, que frena los

desalojos y despojos a comunidades. En ese sentido la Comunidad Las Capillas del Pueblo Ocloya presentó en febrero de 2018 ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación un recurso de queja que tramita bajo expediente CSJN- 00115/18 por desalojo en un proceso penal a miembros de la Comunidad Las Capillas. En La Justicia provincial existe demora en la tramitación de las causas y falta de aplicación de los derechos indígenas y ambientales, también exclusión y discriminación a las comunidades indígenas a través de Acordada del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy N° 69/2012 que las excluye de la Adhesión a las Reglas de Brasilia de acceso a la Justicia a las Personas en situación de vulnerabilidad.

En su informe “Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina” la ONG OXFAM da cuenta que en Argentina, el 1% de la población concentra el 36% de la tierra.

La situación descrita agudiza los conflictos ya existentes y trae nuevas dificultades a campesinas e indígenas para el acceso a la tierra.

En su informe “Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina” la ONG OXFAM da cuenta que en Argentina, el 1% de la población concentra el 36% de la tierra.

La situación descrita agudiza los conflictos ya existentes y trae nuevas dificultades a campesinas e indígenas para el acceso a la tierra.

Así, se producen numerosos conflictos por la tierra, y las y los agricultores familiares deben ejercer presión y desarrollar luchas en defensa de su derecho de acceso a la tierra, como por ejemplo por la prórroga del artículo 9 de la ley provincial 7658 de Salta, que frena los desalojos de familias campesinas.

Organización y defensoras ambientales

En relación al conflicto mencionado anteriormente quienes estuvieron al frente de numerosas luchas fue la organización Unión y Progreso, perteneciente a la Coordinadora Zonal de Tierras de la Ruta 81 de Salta y en particular la presidenta de dicha organización Lucia Ruiz quien junto a compañeras de distintas organizaciones en 2012 fueron a frenar un desmonte en defensa del ambiente y el derecho a la tierra de varias familias campesinas, se pararon frente a las máquinas y expulsaron a los trabajadores del

terratiente Vidizzoni con quien desde 2009 estaban en conflicto.

A partir de ese momento comenzó la persecución a Lucia Ruiz y hasta el día de hoy continúa procesada. Actualmente después de 6 años de iniciada la causa legal por la que le realizaron 3 allanamientos a su casa Lucia no se escondió, levanto los brazos y fue, a pesar de tener esta causa, que luchó por la prórroga del artículo 9 de la ley 7658 para frenar el desalojo de familias campesinas

Maria Tolaba dice: “Luchamos por nuestros derechos resistiendo las distintas medidas judiciales como desalojos, resistimos organizando guardias en las casas y acompañando a las distintas familias que se encontraban más complicadas.

Es así que en una asamblea con técnicos y abogados que actuaban y hoy siguen acompañando a las organizaciones entendimos que debíamos visualizar nuestra situación y conseguir algún amparo legal como es la prórroga del artículo 9 de la ley 7658 que frena los desalojos y cualquier causa o juicio iniciado en relación y perjuicio de las familias poseedoras”.



La principal estrategia en defensa de la tierra y de las defensoras de las mismas fue siempre la visibilización de estas luchas a través de movilizaciones a la capital provincial, permanecer junto a las referentes de las organizaciones, convocar a campesinas y campesinos a formar barreras para evitar los desalojos o la represión ante el avance de las fuerzas de seguridad.

Maria Tolaba, perteneciente a la organización Mujeres mejorando el Chaco afirma que: “Como estrategia de comunicación nos

incorporamos a la red de radios rurales y mantenemos constante asesoramiento de la mesa de comunicación de Salta y Jujuy, porque tenemos la radio campesina en el predio de las organizaciones que es la herramienta de difusión mas importante para unificar luchas y mantener informada a las familias del campo que solo tienen la radio para conectarse a los sucesos nacionales, provinciales y municipales, además de ser nuestro medio de convocatoria para las asambleas y en casos de urgencia para concurrir a apoyar a alguna compañera o compañero en situación de riesgo”



“Se convoca a las organizaciones por la radio y se organiza ir al lugar para acompañar e impedir el desalojo, se para las máquinas o se hace corte de camino para que no lleguen a la casa o campo de quien es objeto de posible desalojo. Además de hacer presencia y rotar en el lugar para q siempre este acompañada la familia mientras se hacen las denuncias y trámite a legales con abogados y se hace mucha difusión mediática. Se busca ayudar de la mejor manera dando contención a la familia. Y buscando los recursos para ayudar a la compañera o compañero. Se brinda seguridad a quien es amenazada, lo hacen desde las mismas organizaciones, es decir son las mismas compañeras que hacen de seguridad”

“Nosotras siempre estamos buscando recursos de algún proyecto, para poder cubrir gastos de abogados y recursos para poder sostener el lucha el tiempo q sea necesario. Hay abogados que lo hacen desde la militancia, pero siempre se necesita recursos movilidad, gestionar, dar visibilidad a la problemática. Otro problema es que si bien tenemos abogados que nos asesoran pero no pueden litigar, ejemplo el caso de Lucía Ruiz,

la causa está en juzgado de Tartagal y los abogados que nos ayudan son de Salta y no pueden litigar por tema de jurisdicción”

Maria destaca también el rol de la mujer: “Desde el 2011 que se funda la Coordinadora Zonal de Tierra de la Ruta 81 sólo existían 2 mujeres en la mesa en las reuniones, una era Lucía y la otra María Tolaba, actualmente de las 10 organizaciones campesinas 7 son dirigidas por mujeres es decir que son mujeres las presidentas de cada organización, de ser minoría pasamos a ser mayoría y la cara representativa de la lucha campesina por la tierra el agua y el medio ambiente tiene rostro de mujer!”



© Fundación Plurales
Av. General Paz 1476
Córdoba - Argentina
info@plurales.org
www.plurales.org



Programa Defensoras Ambientales
Con el apoyo de Both Ends y
Alianza GAGGA